

La nueva Ley del Libro liberaliza el precio de los textos escolares

El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes de la normativa Como principio general, el código presentado también establece como novedad un precio fijo de los ejemplares

Madrid. El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes de la denominada Ley del Libro, que como principio general establece el precio fijo de los libros y que, como novedad destacada, liberaliza el precio de los libros de texto.

Esta liberalización es una de las demandas que editores, libreros y distribuidores plantearon durante las negociaciones con el Ministerio, y supone el fin de los descuentos libres aprobados por el Gobierno del PP en el año 2000 para los libros de texto y que, a la hora de su aplicación, llegaban a alcanzar en algunos establecimientos hasta el 25% del valor del manual.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dijo que esta medida "favorecerá a las familias que se beneficiarán de los efectos en el precio de un sistema libre" y contribuirá también a "proteger a los libreros minoristas".

Esa medida no figuraba en el borrador del proyecto de Ley que el Consejo de Ministros estudió el pasado mes de mayo, en el que se consolidaba el precio fijo del libro, pero se mantenían los descuentos para los de texto, una cuestión que siempre había suscitado las protestas de editores, libreros y distribuidores, porque consideraban que favorecía a las grandes superficies y perjudicaba a las pequeñas y medianas librerías.

En las alegaciones a la Ley presentadas por el sector en junio se pedía el sistema de precios libres para los libros de texto y se criticaba con dureza los descuentos, porque es una disposición que "violenta las leyes de la competencia y del comercio en beneficio exclusivo de las grandes superficies".

Por su parte, la ministra de Cultura, Carmen Calvo, dijo ayer que el Gobierno ha tenido en cuenta esta petición porque conseguirá "abaratar el coste final que pagan las familias" y porque es "una medida que ayudará a la red de librerías y al pequeño y mediano comercio".

El nuevo texto legislativo sustituye la actual regulación del libro, que data de 1975, y prevé una dotación de 431 millones de euros en ocho años, para las bibliotecas públicas, que se convierten así "en vehículo principal del hábito lector". Esa cifra servirá, entre otros fines, para "modernizar las bibliotecas como servicio público" y para digitalizar sus fondos, añadió Calvo.

El proyecto de Ley crea también el Observatorio de la Lectura y del Libro, que tendrá como objetivo el análisis permanente de la situación del libro, la lectura y las bibliotecas.>efe